



Información 2026

Manual del Viajero

Beneficio de Asistencia en Viajes

Guía Práctica de Coberturas y Procedimientos

El presente manual resume las condiciones generales del beneficio de Asistencia en Viajes de RIMAC. Está diseñado exclusivamente para fines turísticos, brindando protección ante eventos médicos agudos, imprevistos y accidentes durante tu estadía en el extranjero.

1. ¿Qué hacer ante una Emergencia?

Ante cualquier situación médica o imprevisto, debes comunicarte con la Central de Servicios de Asistencia antes de tomar cualquier iniciativa personal o comprometer gastos.



Plazo Crítico de Reporte:

Debes informar a la Central dentro de las 48 horas siguientes al evento. El incumplimiento de este requisito (salvo fuerza mayor comprobada) resultará en la pérdida automática de cualquier derecho a reclamar o solicitar indemnización/reembolso.

Canales Oficiales de Contacto:

-  Central Telefónica: (+51) 1- 411-1111 opción 1 – 6 o Línea gratuita: (+51) 1- 0800 0 0209
-  WhatsApp: (+51) 914 888 709
-  Correo electrónico: consultasasistenciaenviaje@rimac.com.pe



Cobertura:

RIMAC tendrá cobertura en todo el mundo. Sin embargo, no cuenta con proveedores conveniados directos en países de conflicto armado y vinculados en lista OFAC, tales como: Siria, Irak, Irán, Pakistán, Afganistán, Tayikistán, Uzbekistán, Turkmenistán, Líbano, Corea del Norte, Israel, Myanmar, Vietnam. No obstante, en caso el asegurado requiera de alguna asistencia en dichos países, el procedimiento se manejará mediante reembolso conservando la documentación respectiva necesaria y comunicando su atención dentro de las 48 horas de sucedido el evento.

2. Vigencia y Validez del Plan

- **Periodo de Cobertura:** Se inicia a las 00:00 horas del día de inicio de validez de la póliza y termina a las 23:59 horas del último día indicado en la póliza.
- **Cese de Beneficios:** Al expirar la vigencia, cesan automáticamente todas las prestaciones, incluyendo casos que hayan comenzado antes o durante el viaje.
- **Ámbito y Finalidad:** Cobertura internacional aplicable únicamente para viajes con fines turísticos. No cubre accidentes o afecciones derivadas de actividades o riesgos profesionales (trabajos de alta especialización, maquinaria pesada, etc.).

**Días consecutivos por viaje:**

No confundir la vigencia de la póliza con los días máximos consecutivos que un asegurado puede hacer uso de alguna asistencia que requiera en el exterior. Un asegurado tendrá servicio en viaje durante 120 días (en el caso de RED MÉDICA) y 180 días (en el caso de FULL SALUD y PREFERENCIAL) consecutivos contando desde la fecha en que salió de Perú, si el asegurado excede dichos días sin haber retornado a Perú, no tendrá cobertura así su póliza siga en vigencia.

3. Resumen de Coberturas Médicas

Los servicios médicos se limitan estrictamente a tratamientos de urgencia para cuadros agudos e imprevistos que impidan la normal continuación del viaje.

- Asistencia Médica por Enfermedad o Accidente: Cubre consultas, exámenes complementarios autorizados por el Departamento Médico e internación en el centro de salud más cercano.
- Odontología de Urgencia: Limitada exclusivamente al tratamiento del dolor agudo, infecciones o extracciones por trauma.
- Enfermedades Preexistentes o Crónicas: Se cubrirán eventos de salud asociados a situaciones de descompensación de enfermedades crónicas y/o preexistentes, así como episodios agudos o condiciones previamente asintomáticas que resulten impredecibles. Esta cobertura está diseñada exclusivamente para la atención médica de urgencia y emergencia durante el viaje, siempre que el episodio no pueda ser diferido hasta el regreso del asegurado a su país de residencia. El servicio se brindará hasta el tope máximo de cobertura especificado en el producto adquirido.
- Intervenciones Quirúrgicas: Se autorizarán únicamente en situaciones de emergencia extrema donde el tratamiento no pueda postergarse hasta el regreso a Perú.

4. Gestión de Equipajes e Imprevistos

- Demora de Equipaje: Si tu maleta no es entregada por la aerolínea, debes obtener el formulario P.I.R. (Property Irregularity Report) y reportarlo a la Central dentro de las 12 horas siguientes. Se compensarán gastos demostrables de artículos de primera necesidad (ropa, calzado y/o accesorios de higiene).
- Hospitalización Prolongada: Si el asegurado es hospitalizado por un mínimo de cinco (5) días y se encuentra sólo en viaje, la Central podrá coordinar la estancia de un familiar en primer grado por un máximo de 7 días (alojamiento estándar, sin comidas ni extras), sujeto a aprobación médica previa.
- Extravío de Documentos: Se brinda asistencia y orientación en caso de robo o pérdida de pasaporte, tarjetas de crédito o billetes de vuelo.

5. Principales Exclusiones

No se otorgará cobertura ni se realizarán reembolsos por los siguientes conceptos:

- Tratamientos rutinarios, chequeos preventivos, exámenes de esfuerzo o controles de curso normal.
- Embarazo: Consultas de rutina, ecografías preventivas, partos/cesáreas normales o programadas, turismo de parto y gastos del recién nacido (neonatología).
- Prácticas deportivas de alto riesgo, deportes extremos o peligrosos (motociclismo, alpinismo, esquí, buceo a profundidades mayores a 15 metros, competencias, etc.).
- Incidentes bajo efectos de drogas, narcóticos, alcohol o automedicación.
- Tratamientos alternativos (homeopatía, acupuntura, quinesioterapia no autorizada, etc.).
- Eventos catastróficos naturales de gran magnitud (tsunamis, terremotos, desastres nacionales).

6. Proceso de Reembolso / Reintegro

En los casos autorizados excepcionalmente donde el asegurado haya tenido que realizar un gasto directo, se aplicará el siguiente procedimiento:

- 1) Documentación Obligatoria: Presentar comprobante de última fecha de salida de Perú, facturas y comprobantes originales de pago, recetas médicas detalladas e historia clínica completa y el formulario de reembolsos RIMAC.
- 2) Plazo de Pago: RIMAC se compromete a realizar el pago del reembolso dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la aprobación de la auditoría del caso, la cual se gestionará tras haber recibido la totalidad de los documentos y soportes completos.
- 3) Tipo de Cambio: Si el gasto fue realizado en una moneda extranjera distinta a la moneda local de tu país de residencia (Perú), el reembolso se pagará en moneda local utilizando el tipo de cambio oficial de la fecha en que se emita la resolución que aprueba el reintegro.
- 4) Correo oficial de contacto: asistenciainternacionalsalud@rimac.com.pe



Respecto a la documentación:

RIMAC se reserva el derecho de solicitar información o documentación adicional según el contexto y la naturaleza de cada caso. Esto nos permite verificar de forma precisa las coberturas de tu plan y proceder con el reembolso correspondiente de manera transparente.

7. Beneficios Adicionales

- Tarjeta de Crédito Tokenizada: Evita que uses tu propio dinero mediante una solución "cashless". Si la Central Operativa no puede procesar un pago directo, te emiten una tarjeta digital precargada en menos de 5 minutos, por un monto máximo de USD 20,000.
- Uber por Emergencia: Traslados seguros y rápidos las 24 horas del día hacia y desde el centro médico. Conexión directa a través de una alianza global para asegurar transporte cómodo en emergencias.

- Conectividad en Destino: Mantenerte comunicado digitalmente desde que aterrizas. Recibes 1 GB de datos móviles gratis para usar en Estados Unidos o Europa.
- Descuentos Familiares del 60%: Tus acompañantes directos o familiares en el mismo itinerario obtienen un 60% de descuento teniendo tu póliza activa y teniendo el mismo itinerario de viaje.
- Hotel para Mascotas en Perú: Cuidado profesional de tu mascota mientras estás fuera del país. Válido por 2 eventos al año, con un máximo de 5 días por evento y un tope de S/ 100 por día. Incluye alimentación, paseos y atención básica.
- Handyman (Servicio de "Toderó"): Soporte técnico y reparaciones menores en tu hogar. Cobertura: Trabajos de gasfitería, electricidad menor, pintura o colgado de cuadros. Válido por 2 eventos al año, con una duración máxima de 4 horas y un tope de S/ 200 por evento.
- Telemedicina para Empleados del Hogar: Atención médica virtual ilimitada para el personal de tu casa. Consultas por video con un médico general que evalúa, diagnostica y emite fórmulas de medicamentos.
- Mantenimiento de Línea Blanca: Revisión y cuidado de tus electrodomésticos principales. Cobertura: Servicio técnico para cocinas, lavadoras o refrigeradoras. Válido por 1 evento al año con un tope de S/ 200 (incluye materiales, mano de obra y traslado).

**Importante:**

Los beneficios adicionales podrán ser solicitados únicamente llamando a la central de asistencias en viaje. Es decir, al: (+51) 1- 411-1111 opción 1 – 6 o Línea gratuita: (+51) 1- 0800 0 0209, indicando que cuentan con el producto de asistencia en viaje (no confundir con una póliza de “Hogar”). Estos beneficios únicamente cubren a clientes que tengan producto FULL SALUD o PREFERENCIAL.

